Municipalidad de Orotina

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2022-2024

SESIÓN ORDINARIA N◦ CGA-134-23-2022-2024

CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2023

DICTAMEN N◦ CGA-135-23-2022-2024-26

6.- TRASLADO MO-CM-S-0438-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: OFICIO MO-A-RH-066-2023 FIRMADO POR LICDA. KARLA LARA ARIAS, COORDINADORA, RECURSOS HUMANOS, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022 SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

FIRMAS:

Lic. Elford González Mora

Secretario

Ing. Greivin Guerrero Álvarez

Miembro

Sr. Victor Julio Serrano Miranda

Presidente

Municipalidad de Orotina

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2022-2024

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio **MO-CM-S-0438-23-2020-2024** del 07 de junio de 2023, de la Secretaría del Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo No. 23 tomado por el Concejo Municipal de Orotina, en el acta de la Sesión Ordinaria No. 249 del día 23 de mayo de 2023, que trasladó a esta comisión el oficio MO-A-RH-066-2023 de la Unidad de Recursos Humanos, que informó sobre el deber de realizar la Evaluación de Desempeño 2023 a sus colaborares y que el periodo a evaluar es del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, adí como que se debe tomar en cuenta la Guía de Evaluación de Desempeño 2023 el cual se adjunta y que a los correos electrónicos de cada jefatura se les estará enviado los formularios de cada colaborador a evaluar.
2. Que, se recibió los archivos en Excel para la evaluación de los funcionarios: Kattia Salas Castro, Omar Villalobos Hernández, Rocío Boza Umaña.
3. Que, mediante oficio MO-CM-S-0475-23-2020-2024 de 14 de junio de 2023, de la Secretaría del Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo No. 21 tomado por el Concejo Municipal de Orotina, en el acta de la Sesión Ordinaria No. 253 del 13 de junio de 2023, donde se convocó a la señora Secretaria de Concejo Municipal y al señor Auditor Interno a Sesión Ordinaria de Comisión de Gobierno y Administración, a celebrarse el 16 de junio de 2023, a las 6:30 p.m. en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal para la respectiva evaluación de desempeño 2022.
4. Que, revisada la documentación del expediente correspondiente, **ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**
   a) En vista de que se trasladó a esta comisión el oficio MO-A-RH-066-2023 de la Unidad de Recursos Humanos, que informó sobre el deber de realizar la Evaluación de Desempeño 2023 a sus colaborares y que el periodo a evaluar es del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, adí como que se debe tomar en cuenta la Guía de Evaluación de Desempeño 2023 el

cual se adjunta y que a los correos electrónicos de cada jefatura se les estará enviado los formularios de cada colaborador a evaluar.

b) Que, se recibió los archivos en Excel para la evaluación de los funcionarios: Kattia Salas Castro, Omar Villalobos Hernández, Rocío Boza Umaña.

c) Que, el Departamento de Recursos Humanos aclaró que la evaluación de la funcionaria Rocío Boza Umaña le corresponde al Presidente del Concejo Municipal.

d) Que, mediante oficio MO-CM-S-0475-23-2020-2024 de 14 de junio de 2023, de la Secretaría del Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo No. 21 tomado por el Concejo Municipal de Orotina, en el acta de la Sesión Ordinaria No. 253 del 13 de junio de 2023, donde se convocó a la señora Secretaria de Concejo Municipal y al señor Auditor Interno a Sesión Ordinaria de Comisión de Gobierno y Administración, a celebrarse el 16 de junio de 2023, a las 6:30 p.m. en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal para la respectiva evaluación de desempeño 2022.

SE DISPONE:

ACUERDO Nº1: REPROGRAMAR la convocatoria a la señora Kattia María Salas Castro, Secretaria de Concejo Municipal para Sesión Ordinaria de Comisión de Gobierno y Administración, a celebrarse el viernes 07 de julio de 2023, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones de Concejo Municipal, lo anterior, para la aplicación de la debida Evaluación de Desempeño.

ACUERDO Nº2: COMUNÍQUESE este acuerdo municipal a la Unidad de Recursos Humanos.

ACUERDO Nº3: DECLÁRESE acuerdo definitivamente aprobado.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.